



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15005974

Montevideo, **09 JUN 2015**

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover en el Grado a determinado Personal Superior de la Justicia Militar.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que dicho Personal cumple al lro. de febrero de 2015, con los requisitos exigidos para el Ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 8 al 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977, 122 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Conferir con fecha lro. de febrero de 2015, los Ascensos por el Sistema de Antigüedad Calificada a los señores Oficiales de la Justicia Militar que a continuación se mencionan:-----

- De Capitán (JM), a la señora Teniente lro. (JM) doña Ximena Perdomo.-----

- De Teniente lro. (JM), a la señora Teniente 2do. (JM) doña Laura García.-----

- De Teniente 2do. (JM), a los señores Alféreces (JM) don Marcos Pacheco y doña Claudia Casuriaga.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para que se expidan los Despachos correspondientes y Personal de Secretaría de Estado para realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil.
LR/lg